



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-146/23

Corresponde al Expe. N° 0025/18

BAHIA BLANCA, 16 de mayo de 2023

VISTO:

La resolución **CSU-484/21** que establece las Etapas de Nivelación Ingreso 2022;

La resolución **CSU-274/23** mediante la cual se establecen los montos de las retribuciones para profesores que participen en la Etapa II de la Nivelación 2023; y

CONSIDERANDO:

Que fueron asignados fondos a esta Unidad Académica para asumir la responsabilidad del dictado de dos (02) dos cursos de Análisis y Comprensión de Problemas como parte de la Etapa II de la Nivelación 2023 para el período junio-julio 2023;

Que es necesario designar un profesor responsable para cada curso;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir dichos cargos;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación del Ing. Federico Joaquín como Profesor de uno de los cursos de Análisis y Comprensión de Problemas;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2023 dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Ingeniero Federico JOAQUÍN (Leg. 13680)** para cumplir funciones como profesor de **un (1)** Curso de Análisis y Comprensión de Problemas para la Etapa II de la Nivelación 2023 a partir del 16 de mayo y hasta el 15 de julio de 2023.-

ARTICULO 2º: La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1º) será remunerada con una asignación complementaria mensual **CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE pesos- (\$ 129.747.-)** durante un período de dos meses. El importe //CDCIC-146/23



mencionado reviste carácter remunerativo, no bonificable e incluye el proporcional del sueldo anual complementario.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 033.001.000: Secretaría General Académica, **Categoría Programática** 01.00.00.04.00: **Programa:** Docencia Universitaria — **Actividad:** Cursos de Nivelación, **Fuente de Financiamiento** 1.1 Tesoro Nacional. Ejercicio Presupuestario 2023.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----